



## **PCEO Grado en Derecho / Grado en Administración y Dirección de Empresas**

### **30504 - Derecho Constitucional II**

**Guía docente para el curso 2011 - 2012**

**Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 9.0**

---

## **Información básica**

---

### **Profesores**

- **Enrique Cebrián Zazurca** ecebrian@unizar.es

- **Rosa María Ruiz Lapeña** rruizl@unizar.es

### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

#### **Profesorado:**

Grupo A: Prof. Carlos Garrido López

Grupo B: Prof. Gonzalo Arruego Rodríguez

Grupo C: Prof. Enrique Cebrián Zazurca

Grupo D: Prof. Pedro Luís Martínez Pallarés

Grupo DADE: Prof<sup>a</sup>. Rosa Ruiz Lapeña y prof. Enrique Cebrián Zazurca

#### **Grado en Derecho**

Los alumnos del Grado en Derecho cursan esta asignatura en el primer cuatrimestre del segundo curso del Grado, después de haber recibido docencia en primer curso de "Fundamentos de Derecho Constitucional" durante el primer cuatrimestre y de "Derecho Constitucional I" en el segundo cuatrimestre.

#### **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

Los alumnos del Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas cursan esta asignatura en el segundo cuatrimestre del primer curso del Doble Grado, habiendo cursado con anterioridad, durante el primer cuatrimestre, la asignatura "Derecho Constitucional I", cuyo contenido comprende sintéticamente la mayoría de las materias -aunque no todas- que en el Grado en Derecho se imparten en las asignaturas "Fundamentos de Derecho Constitucional" y "Derecho Constitucional I". Así las cosas, al igual que el programa de "Derecho Constitucional I" que se imparte en el Doble Grado es distinto que el programa de "Derecho Constitucional I" del Grado en Derecho, el programa y contenido de "Derecho Constitucional II" a impartir en el Doble Grado difiere en algunos puntos del programa de "Derecho Constitucional II" que se imparte en el Grado en Derecho.

## Actividades y fechas clave de la asignatura

### Grado en Derecho

Son actividades clave de la asignatura la identificación de los rasgos definitorios de la Jefatura del Estado, del sistema parlamentario de gobierno adoptado por la Constitución de 1978 y de la distribución territorial del poder político entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Así mismo, el alumno identificará las principales instituciones políticas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Serán actividades fundamentales de la asignatura la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de las instituciones citadas y la aplicación de la jurisprudencia constitucional más importante al respecto.

### Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

Son actividades clave de la asignatura la identificación de los derechos y libertades fundamentales y la explicación de los rasgos definitorios de la Jefatura del Estado, del sistema parlamentario de gobierno y de la distribución territorial del poder en Comunidades Autónomas. Asimismo, serán actividades fundamentales la selección y manejo de las normas legales de desarrollo de las cuestiones citadas y la aplicación de la jurisprudencia constitucional más importante al respecto.

---

## Inicio

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

### Grado en Derecho

1. Distingue las funciones de la Jefatura del Estado y explica el estatuto jurídico-constitucional de la Corona.
2. Caracteriza la forma parlamentaria de gobierno adoptada en la Constitución de 1978 y distingue la organización y las funciones del Congreso, del Senado y del Gobierno.
3. Identifica los principios básicos de la organización territorial del Estado y es capaz de explicar la organización de las Comunidades Autónomas y el régimen constitucional de distribución de competencias.
4. Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas a la organización de poderes, aplicándolas a la resolución de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan o pueden suscitarse hipotéticamente sobre estas materias.

**1:**

### Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

1. Es capaz de explicar el contenido, los límites y las garantías de los derechos y libertades proclamados constitucionalmente.
2. Identifica las funciones de la Jefatura del Estado y explica el estatuto jurídico de la Corona.
3. Caracteriza la forma parlamentaria de gobierno adoptada en la Constitución de 1978 y distingue la organización y las funciones del Congreso, del Senado y del Gobierno.
4. Identifica los principios básicos de la organización territorial del Estado y es capaz de explicar la organización de las Comunidades Autónomas y el régimen constitucional de distribución de competencias.
5. Sabe buscar y organizar las diversas fuentes normativas con arreglo a los principios de jerarquía y competencia y las fuentes jurisprudenciales relativas al sistema de derechos y a la organización de poderes,

aplicándolas a la resolución o de los conflictos jurídico-constitucionales que se suscitan sobre estas materias.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

#### **Grado en Derecho**

Tras haber cursado “Fundamentos de Derecho Constitucional” y “Derecho Constitucional I” en el primer curso del Grado, la asignatura de “Derecho Constitucional II” proporciona al alumno una visión dinámica de la forma política del Estado, de la organización y funcionamiento de sus principales poderes constitucionales y de la descentralización territorial del poder operada en el Estado de las Autonomías.

#### **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

Tras haber cursado “Derecho Constitucional I” durante el primer cuatrimestre del curso, la asignatura de “Derecho Constitucional II” proporciona al alumno una visión dinámica del sistema de derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos, de la forma política del Estado, de la organización y funcionamiento de sus principales poderes constitucionales y de la descentralización territorial del poder operada en el Estado de las Autonomías.

---

## **Contexto y competencias**

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

#### **Grado en Derecho**

Con objeto de dar coherencia y unidad a la división convencional de los contenidos de nuestra disciplina en las tres asignaturas previstas en el Plan de Estudios de Grado en Derecho, la asignatura “Derecho Constitucional II” tiene como objetivos el conocimiento de la organización política del Estado, partiendo de la Corona como instancia simbólica del Estado e instituto de formalización jurídica, siguiendo con las instituciones y poderes del Estado dotados de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, hasta la explicación y comprensión de la estructura de distribución territorial del poder entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Se intenta así ofrecer al alumno una perspectiva general de la organización jurídico-política del Estado español según el texto constitucional de 1978, en cuya regulación se concretan algunos de sus principios estructurales tales como la Monarquía parlamentaria como forma política, el principio democrático o el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que lo integran.

#### **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

La asignatura “Derecho Constitucional II” tiene como objetivo el conocimiento de los derechos y libertades reconocidos constitucionalmente y de la organización política del Estado, partiendo de la Corona como instancia simbólica del Estado e instituto de formalización, siguiendo con los órganos centrales del Estado dotados de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, hasta la explicación y comprensión de la estructura de distribución territorial del poder entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Se intenta así ofrecer al alumno una perspectiva general del sistema de derechos y de la organización jurídico-política del Estado español según el texto constitucional de 1978, en cuya regulación se concretan algunos de sus principios fundamentales, como la sujeción de los poderes públicos a los derechos constitucionales, la Monarquía parlamentaria como forma política, el principio democrático o el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.

### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

El Derecho Constitucional objeto de la asignatura “Derecho Constitucional II” establece las pautas normativas dentro de las

cuales discurre el ejercicio de las libertades y el proceso político, señala líneas y directrices para la acción estatal y, a través de la institución de órganos, de la delimitación de sus competencias y del sistema de relaciones entre ellos, regula la estructura y las funciones del Estado. El Derecho Constitucional que se explica en "Derecho Constitucional II" es, por ello, un derecho de contenido y naturaleza políticos que regula los procesos a través de los cuales la comunidad organizada se autodirige. Esto es lo que más singulariza la posición del Derecho Constitucional II como Derecho y lo diferencia *esencialmente* de las demás disciplinas jurídicas.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1: Grado en Derecho**

1. Explicar la organización y el funcionamiento de las principales instituciones políticas del Estado, así como el estatuto jurídico de sus miembros.
2. Caracterizar el modelo de distribución territorial del poder en Comunidades Autónomas a partir de la Constitución y los Estatutos de Autonomía.
3. Identificar y resolver conflictos constitucionales suscitados en el seno de las instituciones del Estado, o en sus relaciones, y conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí, aplicando a ellos la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional al respecto.
4. Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.

### **1: Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

1. Identificar los problemas derivados de la eficacia, los límites y las garantías de los derechos fundamentales, así como de los principios rectores de la política social y económica.
2. Explicar la organización y el funcionamiento de las principales instituciones políticas del Estado, así como el estatuto jurídico de sus miembros.
3. Caracterizar el modelo de distribución territorial del poder en Comunidades Autónomas a partir de la Constitución y los Estatutos de Autonomía.
4. Identificar y resolver conflictos constitucionales suscitados en el seno de las instituciones del Estado, o en sus relaciones, y conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí, aplicando a ellos la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional al respecto.
5. Obtener, con apoyo de TIC, jurisprudencia constitucional y otras fuentes relevantes para la materia.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

### **Grado en Derecho**

La Constitución de 1978 en su parte orgánica regula el estatuto orgánico y las relaciones de poder. Entre sus funciones, el Derecho Constitucional limita el ejercicio del poder para garantizar la libertad, objetivo al servicio del cual se crea un complejo sistema de controles y contrapesos entre los diversos órganos e instituciones del Estado.

El conocimiento de ese sistema institucional y la valoración crítica de sus principios estructurales y su funcionamiento es una competencia de vital importancia para la formación jurídico-pública del jurista. La información sobre las reformas y las más recientes tendencias evolutivas que afectan a la forma territorial de Estado y a la forma de gobierno es, por lo demás, imprescindible para una comprensión adecuada y dinámica de las relaciones de poder en el seno del Estado. El Derecho Constitucional II arranca de la Política y se aplica a la Política; es su lenguaje y principal instrumento.

### **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

El Derecho Constitucional limita el ejercicio del poder del Estado para garantizar las libertades, objetivo al servicio del cual se crea un complejo sistema de garantías del ciudadano y de controles y contrapesos entre los diversos órganos e instituciones del Estado.

El conocimiento de ese sistema institucional y la valoración crítica de sus principios estructurales y su funcionamiento es de vital importancia para la formación jurídico-pública del jurista. La información sobre las reformas y las más recientes tendencias evolutivas que afectan a los derechos, a la forma territorial de Estado y a la forma de gobierno es, por lo demás, imprescindible para una comprensión adecuada y dinámica de las relaciones de poder en el seno del Estado constitucional.

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

#### **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** Para superar la asignatura, los alumnos deberán acreditar la adquisición de un conocimiento suficiente de sus contenidos. A tal efecto, realizarán un examen final en el que deberán responder a diversas preguntas sobre las lecciones del Programa que figura en el apartado Planificación y calendario de esta guía. En la evaluación de esta prueba de carácter teórico se valorarán los conocimientos adquiridos, ponderando la capacidad de argumentación, exposición e incluso relación teórico-práctica. El valor de la prueba será de un 70% sobre la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en este examen.
- 2:** Para la obtención de los 9 créditos que corresponden a Derecho Constitucional II los alumnos deberán superar, además, la parte práctica de la asignatura, que representa un 30% sobre la calificación final. A tal efecto, los alumnos deberán proceder a la lectura y posterior comentario de un libro, a la resolución de supuestos prácticos diversos en el horario previsto mediante el uso de fuentes normativas y jurisprudenciales y, en su caso, a la resolución de un supuesto práctico en el examen final, que tendrá efectos de prueba global de conformidad con el artículo 9 de las Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.
- 3:** La evaluación de la lectura de un libro de entre los seleccionados por el profesor se realizará –según el criterio fijado por el profesor responsable al inicio del curso– mediante una reseña escrita a entregar antes de la prueba final o a través de las respuestas escritas a preguntas sobre dicho libro formuladas por el profesor.
- 4:** La realización de los casos prácticos planteados a lo largo del curso será asimismo evaluada por el profesor atendiendo a 1) la participación activa, razonada y continuada de los alumnos en los debates, 2) la capacidad y fluidez en el manejo de las fuentes del Derecho Constitucional y 3) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los casos. Dicha evaluación, junto con la evaluación de la lectura del libro, podrá dar lugar a una calificación anticipada de la parte práctica de la asignatura que, en su caso, exonere al alumno de la necesidad de resolver un caso práctico en la prueba final. Dicha calificación supondría el 30% sobre la nota final.
- 5:** De conformidad con el artículo 9 de las Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, los alumnos que no hayan sido exonerados mediante calificación anticipada de la parte práctica de la asignatura y aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación anticipada tendrán derecho a obtener la calificación del mencionado 30% sobre la nota global mediante la resolución de uno o varios supuestos prácticos en la prueba final. Dicho supuesto o supuestos se resolverán con ayuda de fuentes normativas y para su corrección se tendrá en cuenta 1) la capacidad y fluidez en el manejo de las fuentes propias de la disciplina jurídico-constitucional y 2) la capacidad expositiva, argumentativa y de reflexión crítica en la resolución de los casos.
- 6:** En la convocatoria de septiembre, los alumnos se examinarán de la misma materia que se examinaron, o pudieron examinarse, en la primera convocatoria del curso.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. Participación del alumno en las sesiones magistrales y debate.
2. Enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate de los alumnos.
3. Tutorías individualizadas o en grupo.
4. Estudio personal.
5. Bibliografía básica orientativa:

AJA, E.: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*, última edición, Alianza, Madrid.

ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición, Tecnos.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): *Manual de Derecho Constitucional*, 2 volúmenes, última edición, Tecnos, Madrid.

BAR CENDÓN, A.: *El Presidente del Gobierno en España. Encuadre constitucional y práctica política*, Madrid, 1980.

CAPELLA, J. R., *Las sombras del sistema constitucional español*, Trotta, Madrid, 2003.

DÍEZ-PICAZO, L. M<sup>a</sup>.: *El régimen constitucional del Poder Judicial*, Madrid.

EMBED IRUJO, A. (dir.): *Derecho Público Aragonés*, última edición, El Justicia de Aragón, Zaragoza.

GARCÍA CANALES, M.: *La Monarquía parlamentaria española*, Tecnos, Madrid.

LÓPEZ AGUILAR, J. F.: *La Justicia y sus problemas en la Constitución: Justicia, jueces y fiscales en el Estado social y democrático de Derecho*, Madrid.

LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, 2 vols., última edición, Tirant lo Blanch, Valencia.

LÓPEZ RAMÓN, y BERMEJO VERA, J. (coords.): *Tratado de Derecho Público Aragonés*, Aranzadi, Pamplona, 2010.

MOLAS, I.: *Derecho Constitucional*, última edición, Tecnos, Madrid.

MUÑOZ MACHADO, S.: *Derecho Público de las Comunidades Autónomas*, última edición, Civitas, Madrid.

PÉREZ FRANCESCH, J. L.: *El Gobierno*, Tecnos, Madrid.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, última edición, Marcial Pons, Madrid.

PORTERO MOLINA, J. A.: *Constitución y jurisprudencia constitucional (selección)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

SANTAOLALLA, F.: *Derecho parlamentario español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1990.

SOLÉ TURA, J. y APARICIO PÉREZ, M. A.: *Las Cortes Generales en el sistema constitucional*, Tecnos, Madrid, 1988.

SOLÉ TURA, J.: *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo y autodeterminación*, Alianza, Madrid, 1985.

TRUJILLO FERNÁNDEZ, G.: *Lecciones de Derecho constitucional autonómico*, Valencia, 2004.

VV.AA., *Manual de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2010.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- 1:** Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.
- 2:** Actividades dinámicas de profesor y alumnos: resolución de casos y supuestos prácticos.
- 3:** Lectura de libros y monografías especializadas, de cuyo contenido se dará cuenta al profesor mediante alguna de las fórmulas señaladas anteriormente.
- 4:** Estudio personal del alumno, tutorías individuales y colectivas.
- 5:** Seminarios o cursos extraordinarios opcionales.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

#### **Grado en Derecho**

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo indicativo de los siguientes contenidos durante el curso 2011-2012 con una asignación de meses aproximada, pudiendo ser modificada por imponderables relativos a la marcha del curso:

1. La Corona. La monarquía parlamentaria. Funciones del Rey. El refrendo. El estatuto del Rey. La sucesión, la Regencia y la tutela del Rey menor (septiembre-octubre).
2. Las Cortes Generales. Elección, estructura y composición de las Cortes. El estatuto de los parlamentarios. Autonomía y organización de las Cámaras. El reglamento parlamentario. Funcionamiento de las Cámaras. Funciones de las Cortes: la función legislativa, la función presupuestaria, la función de control e impulso políticos. La exigencia de responsabilidad política. La disolución de las Cámaras (octubre-noviembre).
3. El Gobierno: Configuración constitucional del Gobierno. Estatuto de sus miembros. Formación y cese del Gobierno. Las funciones del Gobierno (noviembre).
4. El Poder Judicial. Los principios constitucionales que informan la justicia. El estatuto de jueces y magistrados. El Consejo General del Poder Judicial. La participación ciudadana en la justicia (noviembre).
5. El Estado autonómico. La organización territorial del Estado en la Constitución. Los principios constitucionales y la formación del Estado autonómico. Los Estatutos de Autonomía. La organización de las Comunidades Autónomas. La distribución constitucional de competencias (diciembre).
6. El Estatuto de Autonomía de Aragón. Principios y derechos estatutarios. Las formas de participación política en la Comunidad Autónoma de Aragón (diciembre).
7. Las instituciones de la Comunidad Autónoma: el Presidente, las Cortes de Aragón, el Gobierno y el Justicia de Aragón (enero).

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

## **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**

Para trabajar las competencias y resultados de aprendizaje definidos y superar la asignatura se propone el desarrollo de los siguientes contenidos durante el curso 2011-2012 con una asignación de meses aproximada:

1. Los derechos fundamentales: concepto, eficacia y límites; análisis sistemático de los derechos y libertades; las garantías de los derechos; la suspensión de los derechos. El sistema constitucional de fuentes del Derecho (febrero).
2. La Corona. La monarquía parlamentaria. Funciones del Rey. El refrendo. El estatuto del Rey. La sucesión, la Regencia y la tutela del Rey menor (marzo).
3. Las Cortes Generales. Elección, estructura y composición de las Cortes. El estatuto de los parlamentarios. Autonomía y organización de las Cámaras. El reglamento parlamentario. Funcionamiento de las Cámaras. Funciones de las Cortes: la función legislativa, la función presupuestaria, la función de control e impulso políticos. La exigencia de responsabilidad política. La disolución de las Cámaras (marzo-abril).
4. El Gobierno: Configuración constitucional del Gobierno. Estatuto de sus miembros. Formación y cese del Gobierno. Las funciones del Gobierno (abril).
5. El Poder Judicial. Los principios constitucionales que informan la justicia. El estatuto de jueces y magistrados. El Consejo General del Poder Judicial. La participación ciudadana en la justicia (abril-mayo).
6. El Estado autonómico. La organización territorial del Estado en la Constitución. Los principios constitucionales y la formación del Estado autonómico. Los Estatutos de Autonomía. La organización de las Comunidades Autónomas. La distribución constitucional de competencias (mayo-junio).

Cada profesor responsable informará a principios del curso acerca del número y secuencia temática de los casos prácticos a realizar, adaptándose al cronograma de horas prácticas que figura en el horario oficial.

Asimismo, cada profesor responsable ofrecerá al principio del curso el listado de libros o monografías especializadas consideradas de interés para la formación del alumno en alguna de las materias propias de la disciplina. Entre ellos, el alumno deberá seleccionar al menos uno para su posterior lectura y comentario.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Aja Fernández, Eliseo. El Estado autonómico : federalismo y hechos diferenciales / Eliseo Aja . 2ª ed. Madrid : Alianza Editorial, [2003]
- Álvarez Conde, Enrique. Curso de derecho constitucional. Vol. I, El Estado constitucional ; El sistema de fuentes ; Los derechos y libertades / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed. Madrid : Tecnos, 2008
- Álvarez Conde, Enrique. Curso de Derecho constitucional. Vol. II, Los órganos constitucionales ; El estado autonómico / Enrique Álvarez Conde . - 6ª ed. Madrid : Tecnos, 2008
- Asensi Sabater, José. Constitucionalismo y derecho constitucional : materiales para una introducción / José Asensi Sabater . [1a. ed.] Valencia : Tirant lo blanch, 1996
- Bilbao Ubillos, Juan María. Lecciones de derecho constitucional. I / Juan María Bilbao Ubillos, Fernando Rey Martínez, José Miguel Vidal Zapatero . - 1ª ed. Valladolid : Lex Nova, 2010
- Cabo Martín, Carlos de. La crisis del estado social / Carlos de Cabo Martín Barcelona : PPU, 1986
- Derecho constitucional. Vol. 1, El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos / Luis López Guerra ... [et al.]. - 8ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2010
- Derecho constitucional. Vol. 2, Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado / Luis López Guerra ... [et al.]. - 8ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2010
- España. Tribunal Constitucional. Constitución y jurisprudencia constitucional : (selección) / José Antonio Portero Molina . - 6ª ed. corr. y aum. con jurisprudencia Valencia : Tirant lo Blanch, 2010
- García Canales, Mariano. La monarquía parlamentaria española / Mariano García Canales . - [1a. ed.] Madrid : Tecnos, D.L. 1991
- García-Pelayo Alonso, Manuel. Derecho constitucional comparado / Manuel García-Pelayo ; introducción de Manuel Aragón . - 1a. ed. en Manuales Madrid : Alianza, 1999
- García-Pelayo Alonso, Manuel. El estado de partidos / Manuel García-Pelayo Madrid : Alianza, D.L. 1986
- García-Pelayo Alonso, Manuel. Las transformaciones del Estado contemporáneo / Manuel García-Pelayo . - [2a. ed., 8a. reimp.] [Madrid] : Alianza, 1994
- Heller, Hermann. Teoría del Estado / Hermann Heller ; edición y prólogo de Gerhart Niemeyer . - 1a. ed., 12a. reimp. México : Fondo de Cultura Económica, 1987
- Jellinek, Georg. Teoría general del Estado / Georg Jellinek ; traducción y prólogo de la segunda edición alemana por Fernando de los Ríos Urruti ; edición a cuidado de José Luis Monereo Pérez. - [1a. ed.] Granada : Comares, 2000



- La democracia en sus textos / Rafael del Aguila ... [et al.] . - [1a. ed.] Madrid : Alianza, D. L. 1998
- Loewenstein, Karl. Teoría de la Constitución / Karl Loewenstein ; traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte . - 2a. ed., 4a. reimp. Barcelona : Ariel, 1986
- López Guerra, Luis. Introducción al derecho constitucional / Luis López Guerra Valencia : Tirant Lo Blanch, 1994
- Molas, Isidre. Derecho constitucional / Isidre Molas . - 4ª ed. Madrid : Tecnos, 2008
- Muñoz Machado, Santiago. Derecho público de las Comunidades Autónomas / Santiago Muñoz Machado . - 2ª ed. Madrid : lustel, 2007
- Passerin d'Entrèves, Alessandro. La noción de Estado : una introducción a la Teoría Política / Alessandro Passerin d'Entrèves ; edición y prólogo de Ramón Punset . - 1a. ed. Barcelona : Ariel, 2001
- Pérez Francesch, Joan Lluís. El gobierno / Juan Luis Pérez Francesch Madrid : Tecnos, D. L. 1993
- Pérez Royo, Javier. Curso de derecho constitucional / Javier Pérez Royo . 12ª ed. / rev. y puesta al día por Manuel Carrasco Durán Madrid [etc.] : Marcial Pons, 2010
- Sánchez Ferriz, Remedio. Introducción al Estado constitucional / Remedio Sánchez Ferriz . - 1a. ed. Barcelona : Ariel, 1993
- Solé Tura, Jordi. Constituciones y periodos constituyentes en España (1808- 1936) / por Jordi Solé Tura y Eliseo Aja . - 16a. ed. Madrid : Siglo XXI de España Editores, 1992
- Temas de Derecho constitucional. (1), Introducción histórica constitucional, los principios estructurales, las instituciones básicas del Estado y las fuentes del Derecho / Miguel Angel Aparicio Pérez [(dir.)] ... [et al.] . - 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1998
- Tomás Villarroya, Joaquín. Breve historia del constitucionalismo español / Joaquín Tomás Villarroya . - 11a. ed Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 1994
- Torres del Moral, Antonio. Constitucionalismo histórico español / Antonio Torres del Moral . - [1a. ed.] Madrid : Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, 1999
- Torres del Moral, Antonio. Introducción al derecho constitucional / Antonio Torres del Moral . - [1a. ed.] Madrid : Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 1996
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. I, Sistema de fuentes, sistema de los derechos / Antonio Torres del Moral . - 5ª ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004
- Torres del Moral, Antonio. Principios de derecho constitucional español. T. II, Instituciones políticas / Antonio Torres del Moral . - 5ª ed. Madrid : Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, 2004
- Trujillo Fernández, Gumersindo. Lecciones de derecho constitucional autonómico / Gumersindo Trujillo Fernández . - [1ª ed.] Valencia : Tirant lo Blanch, 2004